

Programa Departamental 2015- 2020

El Frente Amplio es una fuerza política de cambio y justicia social, de concepción progresista, democrática y principalmente popular.

Es una organización para la acción política permanente con el carácter de coalición y movimiento, sobre bases de respeto recíproco de la diversidad ideológica, funcionamiento democrático y unidad de acción.

La admirable alarma Artiguista está inmersa en cada párrafo de este programa, por siempre guía en cada una de nuestras acciones.

Convencidos de que las fuerzas políticas deben y construyen valores, es la finalidad de cualquier forma de organización social. El frente Amplio valoriza y prioriza las siguientes:

“La libertad, la igualdad y la justicia constituyen valores sobre las cuales esta fuerza política ha asentado su pensamiento histórico e incluso ha justificado su razón de ser¹”

La formación y distribución de conocimientos y capacidades de las personas, tanto en su dimensión individual como social e institucional, la creación y el fortalecimiento de vínculos, asociaciones y redes, la equidad de género, la diversidad en todos los ámbitos y la distribución del ingreso, son componentes imprescindibles para avanzar en igualdad. Es necesario un proceso con los ciudadanos todos, apuntando a la consolidación al acceso de bienes públicos de calidad, y que el norte sea la igualdad de oportunidades. Debemos además desarrollar estrategias específicas que posibiliten el acceso diferencial hacia bienes públicos como proceso de discriminación positiva para obtener igualdad en los resultados.

El compromiso que asumimos: un gobierno para el pueblo, en un marco de justicia social, democrático, republicano y de amplia libertad.

¹ Adaptado de: Bases Programáticas Tercer Gobierno Nacional del Frente Amplio del Frente Amplio - 2014/2020- Pág. 16

Ideas articuladoras de nuestro enfoque programático²:

"...que los más infelices sean los más privilegiados..." Artigas.

El ser humano como centro de la acción política, de manera tal que la acción de la Intendencia sea considerada como un servicio a la población cuya eficacia se mide por el grado de satisfacción de las necesidades básicas.

Abrir toda la acción departamental a una gestión participativa en la que se compartan responsabilidades entre los servicios departamentales y las organizaciones de la sociedad civil, en un esquema que priorice los sectores menos favorecidos.

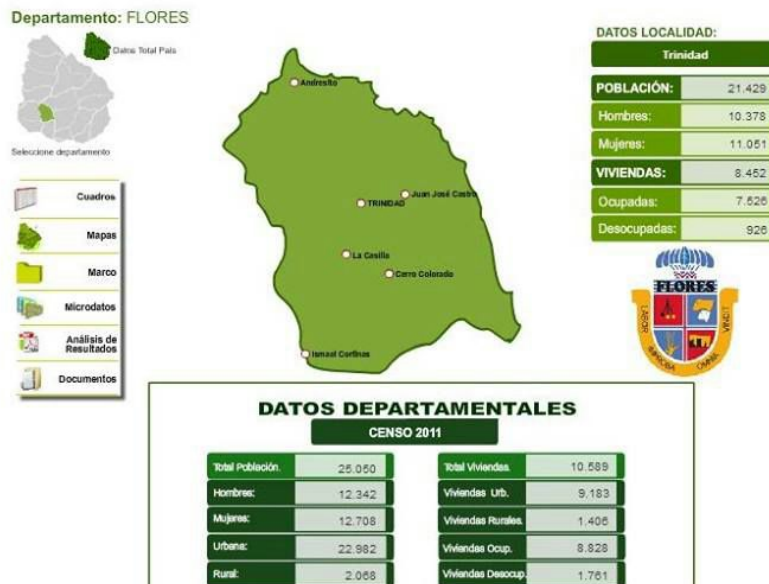
Realizar con transparencia toda la gestión departamental, donde la población a través de sus organizaciones, tenga la posibilidad de incidir en la priorización de acciones, así como en la selección de los criterios para el uso de los recursos.

Aplicar un enfoque solidario y equitativo, los sectores más necesitados serán los primeros en ser considerados con un enfoque más humanista y menos tecnócrata.

Datos de la realidad³:

² Adaptado del Programa departamental del Frente Amplio del año 2005-2010.

³ Según último Censo Nacional y Agenda estratégica Flores elaborada por el MIDES.



La población y sus condiciones de vida:

Según los datos del censo 2011 en Flores habitan 25.050 personas.

- Del total residente un 49,3% son hombres y 50,7% son mujeres.
- Cada 100 varones se encuentran 103 mujeres.
- El 85,5% de la población del departamento vive en la capital, trinidad= 21.429 personas.
- La población residente en el interior disperso es de 8,3%= 2.068 personas.

Distribución de la población de Flores según localidades.

Tabla 1. Distribución de la población Flores según localidades

	Absolutos	Porcentajes
Trinidad	21429	85,5
Ismael Cortinas	918	3,7
Rural	2068	8,3
Andresito	261	1,0
Juan José Castro	97	,4
La Casilla	181	,7
Cerro Colorado	96	,4
Total	25050	100,0

Fuente: elaboración propia en base a Censo 2011

Estructura de los hogares:

- Mayor peso relativo de parejas con hijos y una menor incidencia de hogares extendidos.
- Hogares unipersonales representan un 23%
- Los hogares con jefas de hogar representan el 40% del total.
- Tamaño medio de los hogares de Flores es de 2,8%
- Según los datos recogidos de la “Encuesta Continua de Hogares de 2012” el tamaño medio de los hogares aumenta en aquellos que se encuentran en situación de pobreza, 4 integrantes en promedio.
- En los hogares no pobres el promedio es de 2,6%
- El porcentaje de la población que declara tener ascendencia Afro es de 3,6%, valor inferior al registrado a nivel país - 8,1%-

Tabla 2. Distribución de los hogares según tipología de hogar

	Flores	Total país
Hogar unipersonal	23,3%	23,2%
Pareja sin hijos	18,0%	16,7%
Pareja con hijos	33,3%	31,5%
Hogar monoparental	10,0%	11,1%
Hogar extendido	12,8%	14,9%
Hogar compuesto	2,5%	2,5%
Hogar colectivo	0,1%	0,0%
Total	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Censo 2011.

Distribución porcentual de las personas según tramos de edad y sexo:

- Es de resaltar el menor peso relativo de los jóvenes entre 14 y 29 años, 21,6% frente a un 23,9% a nivel nacional.
- Además es de resaltar un porcentaje mayor del grupo de 45 a 64 y 65 años y más.

Tabla 3. Distribución porcentual de las personas según tramos de edad y sexo

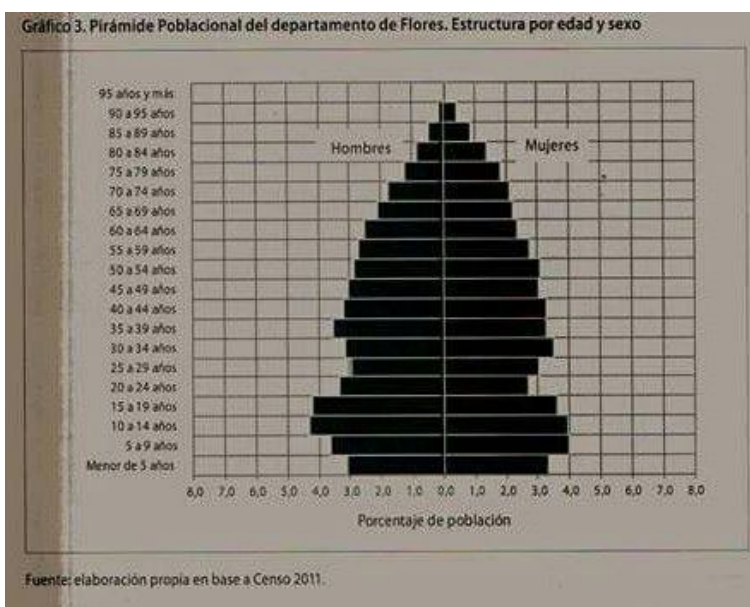
	Flores			Total país		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
0 a 13	10,2	10,4	20,5	10,3	9,8	20,1
14 a 29	11,4	10,2	21,6	12,0	11,9	23,9
30 a 44	9,9	10,1	20,0	9,8	10,3	20,1
45 a 64	11,2	11,2	22,4	10,4	11,5	21,9
65 y mas	6,6	8,9	15,5	5,6	8,5	14,1
Total	49,3	50,7	100,0	48,0	52,0	100,0

Fuente: elaboración propia en base a Censo 2011.

Pirámide poblacional del departamento de Flores. Estructura por edad y sexo.

- La base relativamente angosta nos muestra los niveles bajos de natalidad.

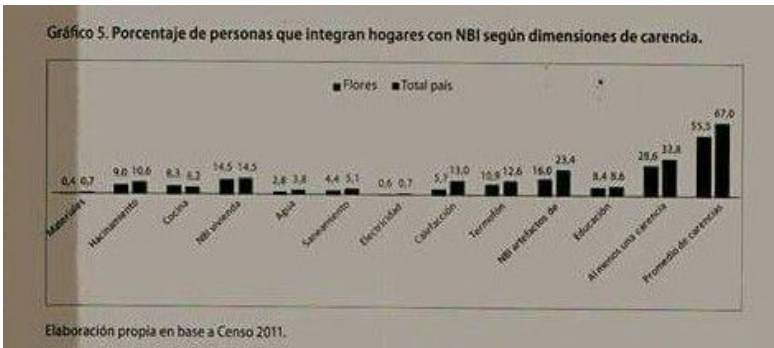
- La cima de la pirámide es ancha, especialmente entre las mujeres, lo que evidencia el envejecimiento característico de país.
- Como ya fue mencionado el estrechamiento de la pirámide radica en el menor peso de los jóvenes entre 20 a 24 y 25 a 29 años.



Distribución de la población según ascenso racial.

- Afrodescendientes 3,6%
- Asiática 0,37%
- Blanca 95,5%
- Indígena 3,7%

Gráfica que abordan las 10 dimensiones vinculadas al bienestar humano en Flores.



- Las carencias de termofón, el hacinamiento las carencias de espacio para cocinar y la asistencia a educación formal son las 4 dimensiones más problemáticas.
- El 29% de las personas de Flores presentan al menos una carencia social, lo que representa en valores absolutos aprox. 7 mil personas= 29% de la población.

Jóvenes

Paradójicamente en nuestro departamento contamos con menor índice de jóvenes comparada con la media nacional, contando así mismo con el mayor porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan. Son aprox. 900 jóvenes entre 15 y 29 años.

Esta clasificación incluye:

1. Jóvenes que no estudian ni trabajan, pero buscan empleo.
2. Jóvenes que no estudian ni trabajan pero son quienes realizan las tareas del hogar
3. Jóvenes que no estudian ni trabajan y no buscan empleo ni realizan las tareas del hogar.

Tabla 8. Distribución porcentual de personas de 15 a 29 años que no estudian ni trabajan según tipo de condición por sexo

	Flores			Total país		
	NINI busca trabajo	NINI quehaceres del hogar	NINI inactivo	NINI busca trabajo	NINI quehaceres del hogar	NINI inactivo
Hombres	31,8	14,5	53,8	35,9	19,4	44,8
Mujeres	22,2	65,7	12,1	25,1	62,2	12,8
Total	25,1	50,1	24,8	28,6	48,1	23,3

Fuente: elaboración propia en base a Censo 2011

Otros datos: No estudian ni trabajan:

- Trinidad son 251 varones y 513 mujeres. Ismael Cortinas, 7 varones y 35 mujeres.
- Medio rural 15 varones y 57 mujeres
- Andresito 0 varones en esta situación, 11 mujeres.
- Castro 1 varón y 4 mujeres.
- Casilla un varón y 6 mujeres.
- Cerro Colorado 2 varones y 4 mujeres.

Situación de la vivienda:

- En Flores hay 10. 589 viviendas (9.183 urbanas y 1.406 rurales), de las cuales hay 1726 desocupadas, en trinidad son 906 desocupadas.
- 61,3% de hogares son propietarios de la vivienda y el terreno, 18, 9% son ocupantes, 17 % son inquilinos.
- Concretamente hay 86 hogares que habitan viviendas de las cuales son propietarios pero no del terreno. (1,6%)
- 1.5% de los hogares no tienen baño, aprox 150.

Tabla 10. Situación estructural de la vivienda en dos categorías.

	Flores	Total País
Mediana y Buena	94,5%	90,6%
Precaria y Modesta	5,5%	9,4%
Total	100%	100%

Fuente: DINEM, en base a ECH, 2012.

Tabla 11. Situación coyuntural de la vivienda en dos categorías.

	Flores	Total País
Buena y Media	76,3%	56,5%
Mala y Muy Mala	23,7%	43,5%
Total	100%	100%

Fuente: DINEM, en base a ECH, 2012.

Flores /

Salud:

- La esperanza de vida en Flores es de 78,23 años.
- Respecto al acceso de la población a los servicios de salud; 36,5% tienen derecho a Salud pública.
- El 52,5% se atiende en las IAMC
- El 13,4% en el hospital policial o militar.
- El 1,3% no tiene derechos a atención vigentes.

Educación.

- Los niveles de asistencia han aumentado entre 2006 y 2012.
- Entre 4 y 5 años asisten a preescolares de primaria. Aumentan casi el doble en los sectores que va de 0 a 3 años.
- Entre 13 a 17 años los niveles de NO asistencia superan la media del país ubicándose en 25,5%.

Tabla 14. Distribución porcentual de población de 25 años y más según máximo nivel educativo alcanzado por sexo

	Flores			Total país		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Primaria común	43,7%	43,1%	43,4%	35,7%	35,6%	35,7%
Ciclo Básico	27,4%	23,7%	25,5%	23,1%	18,5%	20,7%
Bachillerato	14,7%	18,9%	16,9%	18,4%	20,0%	19,3%
Educación Técnica	4,5%	2,4%	3,4%	6,1%	3,8%	4,9%
Magisterio o Profesorado	1,0%	6,9%	4,1%	1,0%	5,5%	3,4%
Terciario no Universitario	2,1%	2,0%	2,1%	2,4%	2,8%	2,6%
Universidad o similar	4,5%	4,8%	4,6%	10,8%	11,7%	11,3%
Posgrado	0,4%	0,5%	0,5%	1,2%	1,4%	1,3%
Terciario sin especificar	0%	0%	0%	0,1%	0,1%	0,1%
Nunca asistió	1,5%	1,7%	1,6%	1,2%	1,4%	1,3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia en base a Censo 2011.

Producción y trabajo:

- El principal SECTOR DE ACTIVIDAD de los ocupados de Flores; es el de servicios sociales, educación y salud (37,4%), seguido por la actividad agropecuaria (17,9%).

Tabla 17. Distribución de personas ocupadas por sector de actividad

	Agropecuaria	Industria	Comercio y servicios	
Flores	17,90%	19,90%	62,20%	100,00%
Total país	8,40%	21,30%	70,30%	100,00%

Fuente: ECH, 2012.

- En cuanto al tipo de producción agropecuaria, la mayor parte del territorio del departamento se dedica a la explotación agrícola ganadera, los principales rubros son ganadería, agricultura, avicultura y apicultura. En ganadería prima la cría de vacunos, destinada a carnes y lácteos. La agricultura se avoca a la producción de granos, principalmente soja, trigo, maíz, sorgo y cebada.

- La tasa de actividades, entre 2006 y 2012 aumentó en 7 puntos porcentuales. En 2012 se ubicó en 65.9%, valor superior al registro de nivel nacional (63.8%)
- La tasa de empleo fue de 62.7%, mientras el desempleo constituyó el 5%. La tasa de actividad económica muestra asimetrías de género en el departamento siendo el desempleo femenino el doble que los hombres (7,45% frente al 3.14%).
- La informalidad definida por la carencia de aportes a la seguridad social, se ubica en el 25,4% de los empleados (trabajos zafrales, subempleados o ambos).-

Plataforma de contenidos:

- Por un departamento que priorice la vida de sus habitantes. Priorizaremos el cumplimiento de las normas y educación en todo lo que tiene que ver con el tránsito.
- Por un departamento limpio: saneado, alumbrado, pavimentado, con veredas transitables y cordón cuneta en TODOS los barrios y pueblos.
- Por un departamento descentralizado: Tu Barrio, tu parque, tu policlínica, tu espacio de deporte y recreación. Tu espacio cultural. Ferias semanales, quincenales y mensuales que circulen y este en tu barrio.
- Por un departamento inclusivo: Atención a la primera infancia- guarderías-; “Punto seguro”, para víctimas de violencia doméstica. Cartera de tierras y planes de viviendas económicas.
- Por un departamento pujante: Oportunidades laborales principalmente a jóvenes y mujeres. Creación de Polo tecnológico y logístico.
- Ambiental: Incorporación de ciclovías, más espacios verdes.

Ejes programáticos

1- Políticas Socio- Culturales y de Juventud.

Objetivos programáticos y líneas estratégicas Apenas se empiezan a satisfacer necesidades muy básicas aparece, felizmente, la necesidad de cultura. Y nos va la salud de la sociedad en ella; pues las carencias se llenan siempre con

culturas que no promueven el desarrollo personal ni social, que no integran sino que dividen. Por lo tanto, el desarrollo cultural puede hacer un aporte de gran valor a la necesaria reconstrucción del tejido social de nuestro pueblo, en tanto se parta de una comprensión de la cultura y el arte como expresión propia y exclusiva de todos los seres humanos y que toda persona es portadora y constructora de su propia cultura⁴.

Cultura entendida como el acompañamiento esencial de la vida, como opción y sentido de la vida misma. Cultura entendida como factor central para darle cohesión y fuerza a la sociedad, fortaleciendo sus vínculos, sus capacidades, su audacia para construir el futuro y componente básico para concebir un desarrollo sustentable.

Dicho de otra manera, la cultura en Flores será un elemento central para generar crecimiento económico, lograr mejores niveles de igualdad social, combatir la pobreza y preservar el medio ambiente; es decir, para profundizar los otros tres pilares del desarrollo sustentable: el económico, el social y ambiental.

Cultura es construcción de lazos que definen contextos solidarios. Al mismo tiempo es la afirmación de la persona, cultura es esencialmente LIBERTAD. Lo fue y lo será siempre.

En Flores aterrizan las políticas nacionales y esto viene generando experiencias, que van fortaleciendo el concepto de CIUDADANÍA CULTURAL, que es ni más ni menos que el ejercicio de los derechos culturales, de acceso a bienes culturales, pero también de ser productores de los mismos. Desde la Intendencia, por supuesto que profundizaremos las experiencias vinculadas a estas definiciones y avanzaremos. El objetivo es asegurar en nuestra sociedad:

- el derecho a ser considerado/a “sujeto” creador y portador de una cultura propia en comunidad, y

⁴ Bases programáticas Tercer Gobierno Nacional del Frente Amplio- 2014-2020 pág 85

- el derecho al uso y disfrute del conjunto de los bienes culturales.
- La instalación de una USINA CULTURAL en Ismael Cortinas
- Instalaremos una FABRICA DE CULTURA.
- Profundizaremos la experiencia de CENTROS MEC FLORES
- Proponemos masificar la participación local en los encuentros de ARTE Y JUVENTUD, y trabajaremos para que Flores sea sede en el quinquenio.

Cultura- Educación

La Intendencia integra la Comisión Departamental de Educación, y desde allí colaborará en diseñar una estrategia, la misma se llamará FLORES ESTUDIA, y serán sus objetivos:

- Revertir los indicadores de fracaso y desafiliación del sistema formal de educación de adolescentes y jóvenes de nuestro departamento
- Promover la participación de estudiantes de Flores en la Región, Utus, Utec, et
- Generar espacios de Educación No Formal en sintonía con las propuestas nacionales: Cecap, Ong, Privados en convenio.
- Promover la educación para toda la vida, con una cartilla de propuestas adecuadas a nuestra comunidad: PAS (Programa Aprender Siempre Mec, Utu, Inefop, ...)
- Dinamizar la lógica Educación y Trabajo.
- Capacitar a los docentes de la Intendencia. Fortalecerlos, y generar sinergia con la Fábrica de Cultura.
- Reformular los hogares estudiantiles de Trinidad y Montevideo promoviendo la autogestión de adolescentes y jóvenes y generar un sistema solidario que: reciba a más estudiantes cada año y que cada uno de ellos fortalecido con los estudios pueda devolver a la comunidad el beneficio de haber estudiado.

- Proponemos duplicar las posibilidades de ingreso a los hogares estudiantiles.

Cultura y Eventos

- Proponemos que la actual oficina de eventos sea integrada al Organigrama de la Dirección de Cultura.
- En cada evento se promoverá la participación protagónica local, y esto nos plantea un desafío enorme, ya que como reseña Felipe Arocena en Regionalización cultural del Uruguay , la región centro, a la cual nos incluye, no se caracteriza por la generación de emergentes artístico-culturales, lo cual, desde ya será una prioridad revertir para la administración frenteamplista de la Intendencia Departamental.
- Promoción del acceso al disfrute de bienes culturales generar las condiciones necesarias que permitan un acceso real tanto al disfrute como a la producción de hechos artísticos y culturales, empezando por lo material y con un enfoque específico en los sectores más vulnerables: si no hay infraestructuras o no se puede pagar una entrada o comprar un libro, no hay acceso. Por cierto eso no es suficiente, pero es necesario. La llamada democratización debe estar en el acceso y la posibilidad de apropiarse; no se debe elegir por otros ni caer en el dirigismo, como lo sería llevar sólo cierta expresión a ciertos lugares o públicos. Por todo esto la gestión cultural debe estar regida por los valores de libertad, justicia e igualdad⁵.
- Promoveremos la investigación, la producción, el debate y la circulación de cultura para la infancia, así como la creación de

⁵ Bases Programáticas, pág 86.

laboratorios de cultura para formar artistas jóvenes que se focalicen y especialicen en producciones para la infancia (teatro, danza, música, video, literatura, herramientas web). Sistematizar un espacio cultural propio “para la infancia”

- Promoveremos la llegada de TV Sodre y radiofonía nacional a nuestros centros poblados como forma de democratizar, descentralizar y difundir la cultura nacional.
- Cultura y Ambiental
Flores integrará con compromiso la RENEA (Red Nacional de Educación Ambiental, y en ese marco diseñará una estrategia para ser el primer departamento con SELLO VERDE en:
 - su gestión de residuos
 - su producción industrial
 - gestión de agua
 - producción y uso de energías renovables
 - producción agropecuaria
 - turismo

Juventud y Juventudes

En su concepción más general, la juventud da cuenta de un período del ciclo de vida –un estado transitorio– en el cual se producen cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades a lo largo del tiempo. Estos cambios se encuentran asociados a una serie de hitos que suceden en esta etapa de la vida, como la entrada más o menos permanente al mundo del trabajo, la culminación de ciclos educativos, la independencia económica y residencial, la conformación de parejas, la tenencia de hijos e hijas, entre otros.

En el período vital de la juventud se concentran con una alta intensidad estos eventos que signan la integración social de las personas jóvenes a la vez que definen trayectorias futuras. “En tal sentido, los momentos en que se procesan determinados hitos vitales significados como de desempeño de roles adultos, suponen la transición de la juventud a la adultez” (Filardo, 2012:18). El estudio de las transiciones y trayectorias juveniles hacia la adultez,

específicamente en el campo de la sociología (Casal, 2006, Stauber & Walter, 1998) demuestra una diversidad de rutas hacia la autonomización que realizan los jóvenes en función de distintas posibilidades, valoraciones y decisiones. Se demuestran claramente las diferencias que presentan los y las jóvenes en función de los lugares que ocupan en una estructura social determinada y cómo estos diversos lugares generan múltiples nudos, obstáculos, desigualdades o condiciones favorables y de empoderamiento a la hora de realizar transiciones esperadas hacia la adultez. Esto resulta clave para evidenciar la heterogeneidad que existe en el mundo juvenil.

El nuevo paradigma resalta la importancia de la autonomización y de la emancipación que implica atender a la juventud como una etapa de la vida con plenitud en sí misma. La emancipación, por lo tanto, debe ser concebida como un proceso de creciente autonomía y de asunción de roles sociales que sólo puede definirse desde el protagonismo de las juventudes, desde sus propias necesidades, aspiraciones y valores.

Los procesos de transición hacia la autonomización deben operarse fácil y oportunamente, favoreciendo el acceso equitativo a los bienes y servicios necesarios para un desarrollo pleno y posibilitando diversas formas de participación en los asuntos colectivos. Es preciso tener en cuenta que la estructura de riesgos resulta diversa según el perfil de los y las jóvenes. Esto indica un punto de partida que obliga a definir acciones que favorezcan la efectivización de derechos y garanticen la igualdad de oportunidades.

El nuevo paradigma significa partir de la confianza, la expectativa positiva y la construcción de respuestas que buscan aumentar las oportunidades para ejercer derechos, participar e incidir en la sociedad. También supone entender la relevancia de planificar en políticas de juventud con mirada estratégica y perspectiva de largo plazo.

En este marco, desde el Gobierno Nacional, se han instalado en Flores algunos de los siguientes proyectos, planes y programas (*).

Cada uno de ellos ha tenido un impacto positivo en la comunidad, y desde la perspectiva de un gobierno Departamental de esta fuerza política, los profundizaremos, los adaptaremos a nuestra realidad e idiosincrasia, pero además:

- Desaparece la oficina de la Juventud, nace La casa de la Juventud. Con sus responsables, pero fundamentalmente, con una actividad permanente, generando grupalidades en todo el departamento, pero como una referencia en el tema.
- Se trabajará en coordinación permanente con todas las instituciones con el objetivo de:
- Acompañar a los adolescentes y jóvenes en sus ciclos educativos, de manera tal de buscar los mejores trayectos posibles.
- Generar Fiestas, campamentos, encuentros deportivos, encuentros artísticos-culturales, encuentros recreativos autogestionados por los adolescentes y jóvenes del departamento en forma periódica.
- Promover su participación protagónica en todos los espacios de reflexión y decisión en la construcción de políticas públicas: Udesev, Junta Departamental de Drogas, Gabinete Municipal, Comisiones Barriales, etc.
- Integrar las comisiones que gestionan los hogares estudiantiles, tanto de Trinidad, como de Montevideo.

2- VIVIENDA.

Partimos de los datos analizados por la Agenda Estratégica del Mides, entonces proponemos:

- Eliminar las situaciones de emergencia habitacional.
Se priorizará, dentro de las políticas de vivienda y hábitat, las situaciones de emergencia habitacional.
A estos efectos se profundizarán y perfeccionarán los mecanismos ya existentes y se crearán otros que sean necesarios.
Se utilizarán los instrumentos de excepcionalidad existentes a nivel nacional para abordar estas situaciones, de forma de eliminar las trabas burocráticas.
Se profundizará la integración de todas las políticas habitacionales con las restantes políticas sociales, asignándose recursos específicos para las acciones conjuntas y fortaleciéndose la coordinación de las acciones entre los organismos públicos involucrados.
- ESTIMULO AL SISTEMA DE COOPERATIVO DE VIVIENDA, EN PARTICULAR AL SISTEMA USUARIOS. Estímulo al sistema cooperativo de vivienda por ser generador de espacios de urbanización de calidad, participación social y autogestión. Dado la existencia de terrenos pequeños aptos para la construcción cooperativa se fomentará la creación de cooperativas pequeñas que ocupen esos espacios baldíos en la ciudad, haciendo un uso más eficiente de los servicios. En ese marco se aprovechará los terrenos existentes para cooperativas pequeñas, haciendo uso de los servicios ya existente. En ese marco se aprovechará los terrenos existentes para cooperativas pequeñas, haciendo uso de los servicios ya existente Reciclaje de viviendas antiguas
- Fomento de política nacional de inversión privada a través de exoneraciones tributarias
- Convenios con asociaciones para apoyo mutuo. Hacer trabajos conjuntos con instituciones competentes en la materia como, MVOTMA, Sociedad de Arquitectos, Ingenieros, Asociación de protección contra incendios, Cámara de la construcción y otros que se consideren pertinentes.

- Trabajar con otros departamentos con similares desafíos.
- CARTERA DEPARTAMENTAL DE TIERRAS: Integrar en el Presupuesto Quinquenal las partidas necesarias para la compra de terrenos para que sean integrados a la Cartera Departamental de Tierras. Designar áreas, terrenos de la ciudad como de prioridad para la construcción de viviendas, haciendo uso de la potestad que otorga el artículo 275, art. 7° de la Constitución de la República y el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal concordantes.
 Modificar reglamento de Cartera de tierras. Transformar las potestades de la Comisión Asesora del Intendente en Comisión Administradora de Cartera de Tierras. Crear un Fondo rotatorio de Cartera de Tierras con el reintegro de las cooperativas u otros usuarios de la misma.

Reglamentar el subsidio al pago del terreno a aquellos núcleos que por sus condiciones sociales y económicas así lo requieran. Desalentar la especulación con el valor de la tierra urbana. Adecuar normativa del sistema impositivo sobre terrenos baldíos y viviendas vacías.-
 Tomar acciones legislativas que vuelquen al mercado nuevas tierras aptas para la edificación.

- Estudiar la inclusión de zonas aptas para la urbanización en el Plan Local de Ordenamiento Territorial.
- Revisar y actualizar normativa departamental
- Generar un equipo competente con profesionales, técnicos y obreros para cubrir la demanda.
- **VIVIENDA SOCIAL**

Se actualizara el decreto de vivienda económica, ahora llamado de vivienda social, incorporando el concepto de vivienda con local comercial. De forma que no sea necesario elegir entre tener una vivienda y un espacio de trabajo y estos puedan coexistir.

Actualizaremos los planos de vivienda, incluyendo nuevos sistemas constructivos homologados, núcleos de crecimiento planificado y flexible de acuerdo a las necesidades cambiantes actuales así como el estudio de su economía y factibilidad de auto-construirse.

Para los casos de auto-construcción se implementara un equipo de técnicos para el seguimiento de las obras.

- ACCION SOCIAL

El sector de arquitectura de acción social debe estar íntimamente conectado y depender de arquitectura. Por lo que debe cumplir con toda las normativas y tener técnicos a cargo de un equipo de trabajo multidisciplinario.

- NORMATIVA DEPARTAMENTAL

Recopilar, revisar y actualizar la normativa.

Instaurar un equipo de trabajo para la actualización permanente de la normativa

Proponemos trabajar en una Norma General Básica para todos los departamentos y decretos departamentales particulares de cada región en materia Edilicia

CONTRALOR DE LA EDIFICACION

- Crear la policía de edificación. Inspectores que controlen el cumplimiento de la normativa que creemos es el punto débil del sistema.

Además proponemos:

- Crear un Banco de Materiales para solucionar problemas habitacionales de emergencia de familias y/o personas que no se encuentren amparados en otros planes de vivienda social, o en estado de desamparo o necesidad.
La Junta Departamental deberá reglamentará el uso de dicho Banco de Materiales
- Impulsar el alquiler social a través de las rebajas impositivas,

para aquellos propietarios que vuelquen al mercado viviendas en condiciones de habitabilidad, a precios inferiores de la media del mercado.

3- SALUD.

La construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) es una de las principales transformaciones estructurales promovidas por los gobiernos frenteamplistas. En el año 2004 el sector salud asistía a una grave crisis estructural, que cerraba instituciones de salud, empobrecía la salud pública y generaba una profunda inequidad en los aportes, en la distribución del gasto, en el acceso y calidad de la asistencia, y en los resultados sanitarios desiguales que registraba el país. La construcción del SNIS reivindica el derecho a la salud garantizado por el Estado y supera el concepto de salud como mercancía, promoviendo la participación social para lograr acciones sanitarias más eficaces y como fin en sí mismo, ya

que el derecho a la salud va mucho más allá de la asistencia médica.

La aprobación de la ley 18211 y sucesivas leyes sentaron las bases constitutivas del SNIS, dando sustentabilidad al sector salud, fortaleciendo el rol rector del MSP separándolo de ASSE como prestador de salud, con mayor cobertura, más prestaciones, y mejores servicios.

La creación del Seguro de Salud y del FONASA, con control social e institucional, permite mayor justicia social (paga más quien tiene más) y solidaridad entre generaciones y entre sanos y enfermos. Se amplió la cobertura de salud llegando a quienes no la tenían. La reducción o eliminación de los tiques y órdenes mejoró el acceso a los servicios para amplios sectores. El pago por cumplimiento de metas procuró un fuerte incentivo para mejorar la atención de salud.

Creación del Plan Integral de Atención a la Salud (PIAS) como “conjunto de prestaciones” obligatorio para todas las instituciones del SNIS, que incluye todos los programas de salud prioritarios. El control del niño/a y la embarazada, del adolescente y del adulto mayor son hoy una exigencia para el sistema de salud.

Fortalecimiento de ASSE y la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud (RIEPS). La enorme desigualdad de recursos entre el sector público y privado se redujo sustancialmente y mejoraron las prestaciones. Se fortaleció la red de policlínicas en el primer nivel público de atención en todo el territorio así como la red de hospitales.

La prevención y promoción de salud ocupan un lugar más relevante en las políticas de salud con trabajo intersectorial con educación, municipios e intendencias, programas sociales y organizaciones comunitarias⁶.

Dentro del marco del SNIS proponemos:

- Vincular la IDF con el primer nivel de atención, que en territorio estaría dado por las policlínicas barriales urbanas y

⁶ Bases programáticas pág 72.

rurales. Además de apoyar a las policlínicas existentes, facilitar la creación y mantenimiento de nuevas policlínicas en barrios en desarrollo y crecimiento (Gorriones, Barrio Nuevo, La Pedrera entre otros). Promocionar la medicina familiar y comunitaria sabiendo que dicho recurso humano además de resolver problemas de salud exclusivamente médicos, reconoce la interdisciplina, la intersectorialidad y la interinstitucionalidad, y entiende al individuo como una persona que convive con una familia, y ésta a su vez está inserta en una comunidad. Además de acompañar al paciente durante todos los ciclos de vida, esto es la atención longitudinal e integral que le compete al médico de familia. O sea que si se logra que más médicos de familia trabajen en el primer nivel de atención (donde se deberían resolver el 80-85% de los problemas de salud), estaríamos haciendo a la descentralización del segundo nivel (hospital), ya que se realizarían control de niño/a, control de embarazo de bajo riesgo, PAP, control de salud del adulto y del adulto mayor, entre otras actividades; trabajando en equipo con otras especialidades como pediatría, ginecología, dermatología, ORL. Promocionando el servicio de enfermería en el primer nivel de atención.

- Respecto a policlínicas rurales, además de apoyar al Plan Nacional de Salud Rural, intervenir activamente en la coordinación de traslados en unidades de emergencia móviles
- Trabajar en Salud Ambiental. El ser humano es parte del ambiente que construye y al mismo tiempo es receptor de los efectos del ambiente. Realizar un abordaje ambiental en el ámbito comunitario y así permitir la investigación, la vigilancia y el monitoreo de problemas de salud ambiental: déficit en el saneamiento y desagües pluviales; contaminación de suelos y aire entorno a lavaderos, silos, basurales; contaminación sonora; siniestros viales; malas condiciones de viviendas; consumo de drogas entre otros.
- Proyectos participativos en Salud en el marco de una planificación local participativa, para la promoción de la participación comunitaria en el ámbito de los Centros de Atención Primaria de Salud. El principal objetivo de esta convocatoria es contribuir a la construcción de un espacio de

intercambio y discusión en el cual los equipos de salud puedan aportar la información epidemiológica y la comunidad (incluidas diferentes instituciones de la zona) su percepción de la realidad, evaluando juntos la viabilidad de las posibles soluciones a los problemas más sentidos del barrio.

- Promover y apoyar Comisiones Barriales entendiendo que solo se construye un sistema de salud sólido y justo si se persevera y profundiza la PARTICIPACION CIUDADANA y su real accionar en la construcción colectiva
- Promoción y prevención de Salud en conocidas actividades recreativas (festival del lago, festival de la cumbia, carnaval, etc) teniendo como objetivo principalmente los jóvenes y haciendo énfasis en Salud Sexual y Reproductiva, Diversidad Sexual, Conductas de Riesgo
- Intervención en la Salud del adulto mayor, facilitando y promocionando espacios de participación colectiva, tema habitacional y seguridad. Reforzando vínculos con asociaciones de jubilados y otros
- Intervención seria en Violencia doméstica, Uso problemático de Drogas, Inseguridad. Reforzar acciones conjuntas con MIDES, dispositivo CIUDADELA, MI, entre otros
- Intervenciones reales para personas con capacidades diferentes en temas como accesibilidad, recreación, inserción laboral.
- Intervenciones en pacientes con patología psiquiátrica.
- Promocionar el deporte recreativo y mejorar el uso de espacios recreativos en busca de realizar promoción de salud en dichos espacios.
- Participación activa en el Comité de Emergencia
- Aportar a la seguridad alimentaria de la población mediante el Servicio de Bromatología.
- Elaborar normativa que exija venta y fraccionamiento para personas celíacas.

- Elaborar decreto que posibilite acuerdos con panaderías que elaboren productos con menor agregado de sal, a los efectos de bajar los efectos nocivos de la misma para la salud.
- Investigación y Asistencia en Salud Ocupacional
- Fiscalizar la venta irregular de alcohol a jóvenes, trabajando intersectorialmente con INAU, MI, JND, CIUDADELA, entre otros.

BASURA: regularizar la recolección.

- En verano levantar los residuos de los contenedores todos los días a los efectos de no permitir la descomposición de la materia orgánica que genera malos olores. Dispones de un equipo que realice el lavado de los contenedores.
- Trabajar en promoción y prevención de salud con los recolectores y clasificadores de basura. Hacer Educación para la Salud en la población (centros educativos, centros barriales) respecto a la basura, uso de contenedores

4- LA CIUDAD.

“El espacio público es un lugar de encuentro e interacción social. Para definirlo debemos olvidarnos de conceptos como propiedad y lugar físico y centrarnos en parámetros como la libertad de acceso y la libertad de uso. Según los grados de libertad de estos parámetros podremos valorar la calidad de los espacios que nos rodean y aproximarnos con más precisión a la realidad actual.

Frente a este panorama surgen nuevas áreas de juego: el espacio público virtual

Esta filosofía centrada en la participación colectiva, el libre acceso y la libertad de uso ha dado lugar a un nuevo tipo de “sociedad” más solidaria y generosa donde cualquier tipo de profesional comparte conocimientos y los pone al servicio de un bien común y gratuito. Es esta filosofía la que tenemos que trasladar al espacio público presencial.

El espacio público ha de ser un espacio de creación colectiva, que fomente el encuentro a diferentes escalas y un uso libre que nos permita identificarnos con el mismo, vivirlo en primera persona. Debemos cambiar el sentido de las decisiones,...sean los usuarios los que propongan y dispongan.

En primer lugar la tarea es intentar percibir ese espacio como algo mutable y flexible que podría y debería plegarse a las necesidades de la comunidad

La primera solución es romper las barreras sociales sobre el control y el diseño de ese espacio. La segunda crear un marco de intervención sobre el mismo. . Hay que desactivar las dinámicas de enfrentamiento, entender y atender las iniciativas ciudadanas para poder mejorarlas desde una preparación profesional y conocimientos técnicos.

Crear ámbitos de encuentro entre usuarios (colectivos, asociaciones, individuos y otros.) y expertos profesionales (arquitectos, urbanistas, sociólogos, y otros.) que puedan escuchar sin miedo y ayudar a los ciudadanos a enfocar y precisar sus propuestas y capacitarlos para luego llevarlas a cabo. La web es un lugar excelente para canalizar sinergias y gestionar la participación pero es igualmente necesario un escenario físico para llevar a la práctica la concreción de las ideas.

Es responsabilidad de los actuales gestores del espacio público proporcionar los medios necesarios para que todo esto suceda, aportar espacios de discusión y dinamizadores de los mismos, aportar profesionales capaces de entenderse con los ciudadanos y escucharlos de igual a igual, etc. Y lo que es más importante: es responsabilidad suya conseguir que los resultados de estos espacios se lleven a la práctica, solo así tendrá credibilidad y respaldo un proyecto con ambición, solo así podremos ser una sociedad madura, responsable de sus actos y capaz de decidir sobre su entorno.” Juan López-Aranguren Blázquez⁷.

LA CIUDAD COMO ESPACIO DE COMUNICACIÓN.

El espacio público es toda la ciudad. Son las plazas y parques de los barrios, los supermercados y almacenes, los locales de ocio y deportivos, el teatro y el cine, las calles y los que se configuran continuamente en la red.

Cuando vaciamos los espacios públicos de actividades, entonces de diversidad y complejidad, disminuimos su capacidad de albergar las relaciones sociales de los vecinos.

Re significación del espacio público, comenzando por las propuestas de los usuarios.

Uso de recursos de organización social, horizontales.

Promover el conocimiento de la ciudad, el aprendizaje y la concreción de las ideas

Desde la comuna se dará el marco para la organización social.

En este marco se integrara una oficina con funcionarios y equipo técnico.

ESPACIOS PUBLICOS

- Por lo tanto los espacios públicos son toda la ciudad, incluidos los espacios que se generan en la red.
- Incluiremos actividades en las plazas y parques para darle diversidad y complejidad.
- Espacios públicos integradores, diferentes, definidos por las necesidades y sueños de los usuarios.

⁷ José Luis López-Aranguren Jiménez (Ávila, 9 de junio de 1909 - Madrid, 17 de abril de 1996) fue uno de los filósofos y ensayistas españoles más influyentes del siglo XX.

- Será una organización horizontal donde las propuestas surjan de los usuarios y conexión vertical con el apoyo desde la comuna con equipos multidisciplinarios de técnicos para la concreción de las ideas.
- Nos enfocaremos en la accesibilidad universal de toda la ciudad y los pueblos, incluyendo todos los edificios y espacios públicos. Educaremos en este sentido para que se entienda su importancia y la responsabilidad de generarla, así mismo como la inclusión sin que se note. Crearemos más espacios verdes y espacios de sombra.

SANEAMIENTO:

En la ciudad de Trinidad existen importantes problemas vinculados con el saneamiento que no han sido adecuadamente atendidos. Tal es el caso de desagüe de aguas pluviales.

En coordinación con autoridades de OSE, se promoverá que todas las viviendas de Trinidad eviten que las aguas pluviales vayan a las instalaciones de saneamiento. Se estudiara con Ose las posibilidades de solucionar la problemática.

Para ello se utilizará como mecanismo de apoyo financiero las tasas de contribución inmobiliaria urbana.

VIALIDAD URBANA.

- En consulta con los vecinos se dispondrá de los recursos para realizar las obras de cordón cuneta y pavimento. Se pondrá especial atención en el diseño de las mismas para que se produzca el drenado de aguas pluviales. Por ejemplo incentivando a los vecinos a realizar enjardinados de las veredas.
- Entubado de los drenajes que representen un peligro de desborde y que genere inundación de casas aledañas y de terrenos bajos.
- Recuperación del pavimento de hormigón en deterioro por su antigüedad.

- Creación de una cuadrilla de mantenimiento rápido, que esté al servicio del requerimiento de las Comisiones Vecinales.

VIALIDAD RURAL.

- Se dará especial cumplimiento a las obras de vialidad que se realizan en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En especial se priorizará todo camino por el que circulen vehículos que están destinados a la introducción de insumos y a la extracción de la producción.
- Se dispondrá de convenios con productores para realizar mantenimiento de acceso a tambos, limpieza de tajamares y otras actividades relacionadas. A los productores de carácter familiar se subsidiará este tipo de trabajos en relación al tamaño del establecimiento.
- Se acondicionará los caminos para que sean capaces de soportar la circulación de la nueva maquinaria y camiones, ya que muchos son angostos. También la adecuación de calzadas y puentes

OBRAS.

- Plan de obras acordadas con los vecinos a través del Presupuesto participativo.
- Construcción de un teatro al aire libre en la zona del lago del Parque Centenario, que posibilite el desarrollo de actividades culturales al aire libre, fomentando la cultura local, permitiendo también espectáculos masivos.
- Construcción de senderos peatonales en diferentes zonas para el fomento de las caminatas. Iluminación de los mismos para poder ser usufructuados de en horario nocturno.
- Se construirán centros de barrios donde exista necesidad social de los mismos, para que sean centro de reunión de los vecinos, sean estos organizados o para fiestas, además de estar al

servicio de la extensión en cultura, salud y otras actividades inclusivas de la sociedad.

5- Democratización y organización de la población.

Población Urbana

- Organizaremos comisiones vecinales electas públicamente, en actos previamente acordados y con todas las garantías.
- Crearemos una organización de segundo grado que actúe como coordinadora de comisiones vecinales.
- Se delimitaran zonas y las definiciones de cometidos en forma consensuada con los vecinos.

Población Rural

- Organizar comisiones vecinales rurales electas públicamente, en actos previamente acordados y con todas las garantías.
- Crearemos una organización de segundo grado que actúe como coordinadora de comisiones vecinales.
- Se delimitaran zonas y las definiciones de cometidos en forma consensuada con los vecinos

Principales cometidos de las comisiones vecinales urbanas.

- Discutir el presupuesto quinquenal y rendiciones de cuentas.
- Proponer mejoras en los barrios y priorizarlas.
- Administrar los equipos de limpieza urbana asignados a cada barrio para el barrido de las calles.
- Ejecutar obras acordadas en la coordinadora departamental.
- La coordinadora departamental dispondrá de cuadrillas multifuncionales (personal no calificado, albañiles, pintores, carpinteros, electricistas) para realizar trabajos de beneficio público en los diferentes barrios de acuerdo a las prioridades fijadas de común acuerdo en la coordinadora. Para ello la Administración propondrá criterios generales de priorización.
- Se asignará una partida presupuestal moderada para la ejecución directa de pequeñas obras de interés social en los barrios por parte de la comisión coordinadora, de acuerdo a los criterios previamente acordados, y siguiendo las prioridades acordadas en la coordinadora departamental.

Principales cometidos de las Comisiones Zonales Rurales.

- Dispondrá de un equipo de maquinaria y una cuadrilla para realizar mantenimiento de caminos vecinales no incluidos en otros planes.
- Podrán ejecutar obras por convenios en caminos vecinales, así como mejorar las entradas particulares, y limpiar tajamares en predios privados cuya producción lo justifique.
- Dispondrá de un equipo de maquinaria agrícola para realizar trabajos a pequeños productores, quienes cubrirán los costos operativos, de acuerdo a la reglamentación que se fije.
- Se destinará una partida presupuestal moderada para la ejecución directa por parte de las comisiones zonales rurales. Esta partida podrá destinarse a aspectos de interés general que se fije la reglamentación previamente acordada. En la coordinadora departamental se priorizaran las obras a realizar.

Importante: al asumir el gobierno departamental se dará especial importancia a la juventud, a los niños, a los adultos mayores, a mujeres y varones jefes de familia.

- Se crearán espacios de convivencia intergeneracional. Espacios de socialización e intercambio de disfrute y aprendizaje. La cultura, el deporte, la recreación serán ejes en dichos espacios.
- Se crearán espacios adecuados para los jóvenes del departamento. Se implementarán políticas coordinadas con ellos a través de la oficina de juventud. Apoyaremos metodológicamente a micro emprendimientos productivos que presenten los jóvenes.
- Daremos interés especial al deporte comunitario. Coordinaremos interinstitucionalmente para llegar a todos y todas.

6- INTENDENCIA PRODUCTIVA AL SERVICIO DE LA POBLACION

Será un objetivo del gobierno departamental a cargo del Frente Amplio la reformulación del papel de la intendencia departamental en el contexto económico del departamento.

Para alcanzar niveles de más reactivación económica en el departamento se ejecutarán acciones en diferentes planos:

- Fomentando en el ámbito departamental la actividad económica y en particular la productiva actuando como agente reactivador de la economía en el nivel local y proponiendo el estímulo de las formas cooperativas y autogestionadas de producción, así como la creación de empleo, el apoyo e impulso a las formas asociativas de los productores existentes en el departamento (grupos, cooperativas, sociedad de fomento) en aquellos aspectos que correspondan, de forma de poder permitir un mejor desempeño de sus actividades.
- Se fomentara la reconversión de productores con predios pequeños hacia actividades intensivas, asegurando la colocación de la producción, por ejemplo estimulando la venta de la producción local con la rebaja impositiva a aquellos comercios que la coloquen en el mercado departamental.
- Se incentivara a pequeñas empresas familiares (pastas caseras, viandas, embutidos, conservas, otras) instaladas o a instalarse adecuando las normas bromatológicas permitiendo

- que sin desatender la salud de la población y los trabajadores, no implique la realización de obras de infraestructura onerosa.
- Se apoyara a los productores en general, priorizando a los pequeños y medianos productores, tratando de impulsar producciones intensivas, no tradicionales en el departamento (fruti-horticultura) generador de puestos de trabajos.
 - Se instrumentara con organismos estatales, privados, internacionales o con recursos propios líneas de crédito acorde a las necesidades de los demandantes. Créditos rotativos sin fines de lucro con un pequeño interés.
 - Además proponemos ampliar la cuenca lechera, promocionar la hortifruticultura.
 - Apoyo a la ganadería, se trabajara en la producción y ejecución de un proyecto ganadero en coordinación con los organismos técnicos especializados. Principalmente destete precoz, engorde precoz, producción de corderos pesados, y una mayor coordinación entre criadores e invernaderos
 - Dentro del marco de una economía sustentable, amigable con el medio ambiente, fortalecedor de la salud de los pobladores, se fomentara la instalación de empresas (hortícolas, frutícolas, de reciclaje) que no dañen el medio ambiente. Por esta razón se apoyara la instalación de huertas orgánicas, plantaciones de frutales orgánicos, reciclaje, empresas con implementación de sistemas de energías renovables y limpias.
 - En el marco de la ley 18.308 de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, se trabajara para la instalación en el territorio de nuestro departamento de un mercado agrícola orgánico regional.

TRABAJO: Los dos gobiernos del Frente Amplio desarrollaron una verdadera reforma laboral desde el año 2005 hasta la

fecha. Esta reforma fue instrumentada desde diferentes ángulos e implicó diversos avances en materia de derechos, reducción de la indigencia y pobreza y disminución de la desigualdad.

También una mejora de los niveles de empleo y como consecuencia, una baja del desempleo hasta ubicarse en mínimos históricos; aumento del salario real, y del empleo formal, y otros. Se presentan a continuación algunos de los principales temas desarrollados:

Reforma legal. Se han logrado grandes avances en la protección del trabajo generándose más de 40 normas entre las que se destacan las siguientes leyes:

Ley de Negociación colectiva para los trabajadores privados y también para los públicos.

Ley de Protección de la actividad sindical.

Ley de Trabajo doméstico. Ley de 8 horas y otros derechos para los trabajadores rurales.

Ley de Tercerizaciones.

Ley de Empleo Juvenil.

Al mismo tiempo se mejoraron las condiciones de acceso y beneficios de la ley de seguro de desempleo, ley de asignaciones familiares, mejora del acceso de los trabajadores (en especial las mujeres) a los beneficios jubilatorios, etc.

El avance legal también incluyó normas de regulación específicas en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, ampliándose el listado de enfermedades profesionales y generándose normas específicas para sectores que han incrementado su actividad en el período (construcción, call centers, etc.).

Evolución del Salario Mínimo. El Salario Mínimo Nacional que en año 2004 era de 1.310 pesos se aumentó de forma permanente todos los años hasta alcanzar 7.920 pesos en el año 2013 y alcanzará los 10 mil pesos en enero del año 2015. El aumento de salario mínimo nacional tiene un importante

efecto en los salarios más bajos, en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Consejos de Salarios. La Negociación Colectiva desarrollada con amplitud, ha sido una fuerte contribución a la profundización democrática de la sociedad uruguaya y a la vez, elemento clave en la lucha contra la pobreza que se redujo del 40% en 2004 al 13% en 2012.

Asimismo contribuyó significativamente a la mejora en la distribución de la riqueza en ese período. Se desarrolló armoniosamente un proceso de aumento del salario real de los trabajadores del orden del 36% en el período 2005-2012, en simultáneo con una sostenida caída de la tasa de desempleo llegando a su mínimo histórico en el año 2011 y 2012 (6% y 6,1% respectivamente) y una caída persistente de la informalidad. Se considera que luego de dos períodos de gobierno del F.A., el objetivo central es la sustentabilidad, continuidad y ampliación de los avances logrados, procurando mejorar la calidad del Empleo, a los efectos de contribuir al avance del proceso de Desarrollo⁸.

SEGURIDAD LABORAL.

- Se incluirá en todas las licitaciones que realice la intendencia una cláusula que determine de manera excluyente el cumplimiento de toda la normativa existente en referencia a la SEGURIDAD LABORAL. Se

⁸ Bases programáticas Pág 79.

dispondrá que el no cumplimiento de la misma será causa de sanción económica, y de rescisión del contrato en caso de reiteración y de la gravedad de las mismas.

- Asignar la cantidad de técnicos prevencionistas para atender en tiempo y forma todas las obras que la intendencia realice, sean esta por administración o por contratación de empresas.
- Dentro de lo que es el desempeño de todos los trabajadores municipales se tomarán las máximas medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Se dispondrá el cumplimiento de los laudos para cada categoría en el personal de las empresas que contraten con la Intendencia, así como estar al día con el BPS y la DGI, debiendo presentar la documentación para realizar los cobros.

INVERSIONES EN EL DEPARTAMENTO

- Gestionaremos inversiones que generen primero empleos para todos pero especialmente para mujeres y jóvenes (directos e indirectos), pero también oportunidades para aquellos que quieran realizar un emprendimiento personal o familiar.
- Se generarán polos de desarrollo tecnológico y logístico. Para que este departamento crezca en calidad educativa y posibilidades de empleo.
- Se dispondrán de los recursos necesarios y de los estudios técnicos pertinentes para la instalación de un parque industrial que aglutine empresas productivas, servicios y logística, así como el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas en especial a la producción del departamento
- Estudiaremos las posibilidades de promover mediante exoneraciones y ventajas la instalación de emprendimientos que de no hacerlo se van indefectiblemente a otros departamentos, pero también y por qué no, la posibilidad de

exonerar contribución inmobiliaria (o parte de ella) a aquellas familias que promuevan la huerta familiar como un recurso sustentable de consumir sus propia producción e incluso comercializar en el barrio los excedentes de la misma. I

- Impulsar en el parlamento el aumento de las ventajas impositivas para los parques industriales a los efectos de hacerlos más atractivos para los inversionistas en relación a las zonas francas.
- Concebir como un todo la gestión generando oportunidades y una nueva cultura en este caso alimenticia y ecológica tan importante para el desarrollo de nuestros niños y de nuestra comunidad.
- Profundizaremos las políticas dirigidas a los colectivos con aún mayores dificultades de Empleo: mujeres, jóvenes, hombres mayores, poco calificados y en situación de pobreza, discapacitados, afrodescendientes, descendientes de indígenas y personas trans.
- Fomentaremos el Emprendedurismo, que además incida en la generación de trabajo genuino y que implica derechos.
- Salud Ocupacional: mejorar la calidad de vida en el trabajo, con la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales y el cuidado del medio ambiente.

- Trabajaremos en la reducción de las desigualdades en el mercado de trabajo (género, juventud, raza, no calificados, etc.)

7- ADMINISTRACION Y SERVICIOS MUNICIPALES.

La administración debe ser la herramienta esencial de una eficiente gestión de gobierno para el cumplimiento de los objetivos de promoción y desarrollo económico, social y cultural. Trabajaremos para que el ciudadano sea el eje de la acción, dentro de un enfoque participativo descentralizado y transparente.

Proponemos:

- Llamados públicos para el ingreso de funcionarios.
- Garantías a los funcionarios de su carrera profesional, establecerá sus derechos y obligaciones. El ingreso será a través de concursos (según lo establece la constitución) o sorteos (para puestos no calificados)
- Presupuestación de los funcionarios contratados.
- Capacitación permanente de los funcionarios departamentales.

- Creación de la comisión bipartitas (gremios y gobierno departamental)
- Aumento salarial progresivo y por franja, priorizando a los trabajadores que ganan menos.

Presupuesto departamental.

- Será considerada una herramienta de la gestión, que se manejará con austeridad, estando equilibrado entre ingresos y gastos, determinando en forma precisa el financiamiento de las obras y servicios.
- Se aplicará una política tributaria que concilie la necesidad de recursos de la administración, con los derechos del contribuyente.
- Tendrán prioridad dentro de las obras municipales aquellas tecnologías que, a igualdad de costos, son más ocupantes en el uso de mano de obra.

Gracias a todos los vecinos, amigos, compañeras y compañeros que aportaron a los contenidos de este programa.

Frente Amplio. Mayo- 2015-

Candidatas:

- Magdalena Villaamil – Ana Calzada-